



SELLO QVARTO, DIEZ MARCA
VDTIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Cemate

En la Villa de fortuna en veinte y tres dias del mes de Abril
de mill seiscientos y nueve años siendo como a las diez de la tarde
de dicho dia citados enestrados publicos como se acostumbra
para efecto de temeraria licitacion publico de Carne de Macho Cabro
que se deshaze y consume en las Carnicerias desta Villa de
P. Davinto Ferrer y Joseph Maria de Manana Alcalde de
narios; Gabriel Gomez y Fran. Blas de Vera Juan Garza
Benabente Izado Conzeso Just. y Lecopm. de esta Villa
daron enzender una Candela la qual se fixo en una pared
que estava sobre la mesa de dho estrados y para el efecto
se dio a entender a las personas que estavan presentes como
havia persona que tenia hecho postura en dha carne de
Un año que toma suzangia de un numero de dhenos desta
presente año hasta fin de Diciembre de dho año la libra de
Macho de ocho quartos libre de dho. de dho. de la carne
de dho. de dho. cada libra libre minimo de dho. y esta postura
dar y consumir en el tpo. acostumbrado. Con otras Condiciones
y Condiciones que constan de dha postura, y hauiendo
vezes hecho Relazion de ella en presencia de mucho Conzeso
de dente no hubo persona que hiziere baja y apoco de dho
dha Candela con que quedo hecho el temate en dho. de
dho. vez. de esta Villa en la forma y con las Condiciones y
Condiciones de dha su postura; El qual que ha
presente lo asieto y se obligo a hacerlo mas en
ma y lo firmaron sus mercedes el que hizo siendo testigos
Palazon de sala. y Jul. Soro Ver. de esta Villa a los diez y tres dias
de Abril de mill seiscientos y nueve años.

Joseph Maria de Manana
Alcalde de fortuna
Xaome
Conzeso

Juan Garza
Benabente
Juan Garza
Benabente